

*Segundo Aniversario del Canal Judicial**

Señoras y señores:

Inicio mi intervención con algunos datos de la sesión pública ordinaria número 53, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se llevó a cabo a las 11 horas con 10 minutos del día lunes 29 de mayo de 2006:

- El señor Ministro Mariano Azuela Güitrón presidió la sesión, tal y como le correspondía en su función de Presidente en aquel entonces.
- El quórum estuvo integrado por los 11 Ministros que conformábamos, en esos días, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Discutimos la acción de inconstitucionalidad 10/2006, promovida por el procurador general de la República en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Michoacán.
- El proyecto estuvo a cargo del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, el cual —después de los debates que caracterizan las sesiones del Pleno— se declaró procedente y fundado, por unanimidad de votos.
- A las dos de la tarde concluyó la sesión, y quedó pendiente la determinación y efectos de la resolución que adoptamos.

Todo esto de cara a nuestra sociedad.

Esa fue la primera sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que apareció a través de la señal del Canal Judicial hace exactamente dos años. Antes, el trabajo del Tribunal Constitucional sólo podía presenciarse aquí, en su edificio sede.

Con el inicio de operaciones del Canal Judicial, las decisiones que toma el Pleno de Ministros son transmitidas por televisión en vivo, de manera habitual y programada, para hacerlas más accesibles a todo interesado en conocer nuestro trabajo jurisdiccional federal.

La señal y la programación del Canal Judicial son hoy una realidad, gracias al concurso entusiasta de distintas personas e instituciones. El impulso fundador del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, contó con el decidido apoyo de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública. La Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones por Cable (CANITEC), se sumó a esta iniciativa.

En este segundo aniversario, también quiero reconocer a todos los creativos, operadores, técnicos, auxiliares, profesionales y asistentes que hacen posible mantener nuestro canal a una altura profesional y con presencia diaria en las pantallas de los mexicanos.

Son apenas dos años, pero podemos hacer un balance de nuestro canal: ¿qué nos ha dado “El Poder de la Transparencia”?

La programación del Canal Judicial incluye espacios educativos y de información, dirigidos a distintos segmentos de la población.

El Canal Judicial es una herramienta para difundir la participación ciudadana, en los asuntos de mayor importancia y trascendencia para la impartición de justicia federal.

Como ustedes saben, el pasado 11 de abril, la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició una serie de audiencias públicas relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad respecto de la despenalización por la interrupción del embarazo antes de la decimosegunda semana de gestación, en el Distrito Federal. Todas ellas han sido transmitidas en vivo por el Canal Judicial, para dar la mayor accesibilidad y publicidad a este importante ejercicio del Tribunal Constitucional.

Es un medio de comunicación y divulgación, también es una importantísima herramienta de transparencia, como ya se ha mencionado, y ha significado un apoyo para las estrategias y políticas de fortalecimiento y modernización de nuestro sistema nacional de justicia.

Primero, la señal transmitía lo que acontecía en el Pleno. A partir de agosto de 2007, las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral se incorporaron a la programación semanal; en marzo de este año, se inauguró un estudio de grabación en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal; la academia y las agrupaciones de profesionistas tienen espacios para analizar las resoluciones; también se ha ofrecido un lugar para la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. Todo ello busca ampliar las opciones de quienes desean acercarse a la labor jurisdiccional.

En abril del año pasado, don Enrique Rodríguez Martínez fue designado Director General de Imagen Institucional en el Consejo de la Judicatura Federal. A partir de agosto de 2007, por decisión del Pleno de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, ocupa la Dirección General del Canal Judicial. Es buen momento para agradecer su esfuerzo y felicitarlo por los logros obtenidos hasta este día.

Una de las tareas que le he encomendado es atender a jóvenes y niños, en la programación, en la medida de nuestras posibilidades.

Sabemos que cada año que pasa, nuestro canal enfrenta nuevos retos y desafíos.

Parecía difícil acostumbrarnos a la transparencia permanente. Aún hoy, el Canal Judicial sigue siendo único en el mundo. Su finalidad no es convertirse en una simple ventana a nuestras salas de sesiones, sino que debe procurar ser una fuente de explicaciones, de reflexiones y contenidos que hagan de la justicia constitucional algo más cercano, algo más accesible y cotidiano. Con estas actitudes hemos impulsado “El Poder de la Transparencia”.

Señoras y señores:

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Poder Judicial de la Federación, hemos asumido un sólido compromiso con la cultura de la constitucionalidad, que tiene un doble significado para la vida de nuestro país:

- En su concepción más pura, quiere decir que el Estado se origina y se desenvuelve dentro de la esfera de la Constitución.
La sociedad y las instituciones cohabitan en un contexto coordinado de valores y principios que emanan de nuestro texto fundamental.
- En el plano humano, la cultura de la constitucionalidad es también un saber compartido.

Una sociedad que vive en la cultura de la constitucionalidad, es una sociedad que está consciente de su historia y de su actualidad, que entiende sus derechos y, sobre todo, que conoce el camino para hacerlos valer.

En la conformación de la cultura de la constitucionalidad, el Canal Judicial ha de ser un instrumento confiable para el Poder Judicial de la Federación y para la sociedad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene el mandato de resolver los más trascendentes conflictos constitucionales.

¡Qué bueno que la sociedad pueda formar libremente su criterio, observando los debates que sustentan nuestras resoluciones!

¡Este es, como dice el lema del Canal Judicial, “El Poder de la Transparencia”!

Hacia eso hemos empeñado nuestro esfuerzo en dos años de transmisiones del Canal Judicial.

Muchas felicidades

* Discurso del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo del Segundo Aniversario del Canal Judicial, celebrado en la Ciudad de México el 29 de mayo de 2008.